

REF.: Cumple acuerdo que **modifica** concesión de radiodifusión televisiva de libre recepción, en la banda **VHF**, para la localidad de Los Vilos, IV Región.

RESOLUCION EXENTA N° 235 /**SANTIAGO, 01 DIC. 2010****VISTOS :**

a) Lo dispuesto en el artículo 30° de la Ley N°18.838, modificada por la Ley N°19.131.

b) El artículo 14° bis letra c) de la Ley N° 18.838.

c) La Resolución del Consejo Nacional de Televisión N°08, de fecha 27 de febrero de 2006, modificada por resolución CNTV N°31, de 01 de septiembre de 2006, por la cual se autorizó para establecer, operar y explotar un canal de televisión en la banda **VHF**, para la localidad de Los Vilos, IV Región, a la concesionaria **FERNANDO GONCALVES BUSTAMANTE COMUNICACIONES E.I.R.L.**

d) La solicitud de **modificación** presentada según ingreso CNTV N°153, de fecha 10 de marzo de 2010.

e) Lo acordado por el H. Consejo Nacional de Televisión, en sesiones de fecha 10 de mayo de 2010 y 15 de noviembre de 2010.

f) Lo informado por la Subsecretaría de Telecomunicaciones, en sus oficios ORD. N°1959/C, de fecha 20 de abril de 2010 y N°6.019/C, de fecha 26 de octubre de 2010.

g) Lo previsto en el Título IV, artículo 10°, párrafo 1, letra a), de la Resolución N°1.600, de fecha 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República; y

CONSIDERANDO :

I. Que la concesionaria **FERNANDO GONCALVES BUSTAMANTE COMUNICACIONES E.I.R.L., RUT N°52.002.679-7**, por presentación según ingreso CNTV N°153, de fecha 10 de marzo de 2010, solicitó al Consejo Nacional de Televisión se le modificara la concesión de servicio de radiodifusión televisiva de libre recepción, en la banda **VHF**, para la localidad de Los Vilos, IV Región, que le fuera otorgada por resolución CNTV N° N°08, de fecha 27 de febrero de 2006, modificada por resolución CNTV N°31, de 01 de septiembre de 2006, en el sentido de modificar la ubicación del estudio y planta transmisora, cambiar el equipo transmisor y otros parámetros técnicos. El plazo solicitado para el inicio de los servicios es de 90 días;

II. Que en Sesión celebrada con fecha 10 de mayo de 2010, el Consejo Nacional de Televisión tomó conocimiento de los antecedentes de la solicitud de **modificación**, y cumplidos los trámites establecidos en el artículo 30° de la Ley N°18.838, y lo informado por la Subsecretaría de Telecomunicaciones en su oficio ORD. N°1.959/C, de fecha 20 de abril de 2010, por la unanimidad de los señores Consejeros presentes acordó autorizar la modificación de la concesión de radiodifusión televisiva de libre recepción, en la banda VHF, de que es titular Fernando Goncalves Bustamante Comunicaciones E.I.R.L., en la localidad de Los Vilos, IV Región, según resolución CNTV N°08, de fecha 27 de febrero de 2006, modificada por resolución CNTV N°31, de 01 de septiembre de 2006, en el sentido de modificar la ubicación del estudio y planta transmisora, cambiar el equipo transmisor y otros parámetros técnicos. Además, se autorizó un plazo de 90 días para el inicio de los servicios, contado desde la fecha de la total tramitación de la respectiva resolución modificatoria.

Las características técnicas que se modifican son las que se indican a continuación:

Ubicación Estudio y Planta Transmisora	: Calle Caupolicán N°1600, Cota: 64 mts.s.n.m. Los Vilos, IV Región.
Coordenadas geográficas Planta Transmisora	: 31° 54' 26,4" Latitud Sur y 71° 29' 42,3" Longitud Oeste. Datum PSAD 56.
Canal de frecuencia	: 7 (174 – 180)
Potencia máxima de transmisión	: 50 Watts para emisiones de video y 5 Watts para emisiones de audio.
Descripción del sistema Radiante	: Arreglo de dos antenas, cada una de doble dipolo con panel, instaladas en dos pisos, orientadas en los acimuts 135° y 225°.
Altura centro radioeléctrico antena	: 24 metros.
Ganancia total arreglo de antena	: 2,7 dBd en máxima radiación.
Pérdidas totales línea transmisión	: 0,89 dB.
Diagrama de Radiación	: Direccional, con un lóbulo de máxima radiación en el acimut 180° y dos lóbulos secundarios en los acimuts: 135° y 225°.

Zona de servicio : Localidad de Los Vilos, IV Región, delimitada por el contorno Clase A ó 69 dB(uV/mt), en torno a la antena transmisora.

Plazo inicio de los servicios: 90 días, lapso que se contará desde la total tramitación de la resolución modificatoria respectiva.

DIAGRAMA DE RADIACION EN EL PLANO HORIZONTAL

ACIMUT	0°	45°	90°	135°	180°	225°	270°	315°
Pérdida por lóbulo (dB).	40,0	40,0	6,0	0,63	0,0	0,63	6,0	40,0

PREDICCIÓN DE LA DISTANCIA AL CONTORNO CLASE A.

RADIAL	0°	45°	90°	135°	180°	225°	270°	315°
Distancia en Km.	2,0	2,0	3,5	4,5	4,6	6,3	5,0	2,0

III. Que el extracto de esta **modificación** fue publicado con fecha 02 de agosto de 2010, en el "Diario Oficial" y en el Diario "El Día" de La Serena, sin que se presentaran oposiciones dentro del plazo legal.

IV. Que el Consejo Nacional de Televisión, en Sesión de fecha 15 de noviembre de 2010, y por la unanimidad de los señores Consejeros presentes, acordó **modificar definitivamente** la concesión de radiodifusión televisiva de libre recepción, en la banda VHF, para la localidad de Los Vilos, IV Región, de que es titular Fernando Goncalves Bustamante Comunicaciones E.I.R.L., según resolución CNTV N°08, de fecha 27 de febrero de 2006, modificada por resolución CNTV N°31, de 01 de septiembre de 2006, en el sentido que se indica:

Ubicación Estudio y Planta Transmisora

: Calle Caupolicán N°1600, Cota: 64 mts.s.n.m. Los Vilos, IV Región.

Coordenadas geográficas Planta Transmisora

: 31° 54' 26,4" Latitud Sur y 71° 29' 42,3" Longitud Oeste. Datum PSAD 56.

Canal de frecuencia

: 7 (174 – 180)

Potencia máxima de transmisión

: 50 Watts para emisiones de video y 5 Watts para emisiones de audio.

Descripción del sistema Radiante	: Arreglo de dos antenas, cada una de doble dipolo con panel, instaladas en dos pisos, orientadas en los acimuts 135° y 225°.
Altura centro radioeléctrico Antena	: 24 metros.
Ganancia total arreglo de antena	: 2,7 dBd en máxima radiación.
Pérdidas totales línea transmisión	: 0,89 dB.
Diagrama de Radiación	: Direccional, con un lóbulo de máxima radiación en el acimut 180° y dos lóbulos secundarios en los acimuts: 135° y 225°.
Zona de servicio	: Localidad de Los Vilos, IV Región, delimitada por el contorno Clase A ó 69 dB(uV/mt), en torno a la antena transmisora.
Plazo inicio de los servicios	: 90 días, lapso que se contará desde la total tramitación de la resolución modificatoria respectiva.

DIAGRAMA DE RADIACION EN EL PLANO HORIZONTAL

ACIMUT	0°	45°	90°	135°	180°	225°	270°	315°
Pérdida por lóbulo (dB).	40,0	40,0	6,0	0,63	0,0	0,63	6,0	40,0

PREDICCIÓN DE LA DISTANCIA AL CONTORNO CLASE A.

RADIAL	0°	45°	90°	135°	180°	225°	270°	315°
Distancia en Km.	2,0	2,0	3,5	4,5	4,6	6,3	5,0	2,0

RESUELVO:

1. Cúmplase el acuerdo de Sesión de Consejo de fecha 15 de noviembre de 2010, que dispone **modificar** definitivamente la concesión de radiodifusión televisiva de libre recepción, en la banda VHF a **FERNANDO GONCALVES BUSTAMANTE COMUNICACIONES E.I.R.L., RUT N°52.002.679-7**, para la localidad de Los Vilos, IV Región, de que es titular según resolución CNTV N°08, de fecha 27 de febrero de 2006, modificada por resolución CNTV N°31, de 01 de septiembre de 2006, en el sentido de modificar la ubicación del estudio y planta transmisora, cambiar el equipo transmisor y otros parámetros técnicos. Además, se autorizó un plazo de 90 días para el inicio de los servicios, contado desde la fecha de la total tramitación de la respectiva resolución modificatoria.

2. Las características técnicas de modificación de esta estación quedan en definitiva como se indican:

Canal de transmisión	: 7 (174 – 180 MHz).
Señal distintiva	: XRA – 120.
Potencia máxima del Transmisor principal	: 50 Watts máximo para emisiones de video y 5 Watts máximo para emisiones de audio.
Norma	: CCIR-M/NTSC.
Tipo emisión video	: 6M00C3FN.
Tipo emisión audio	: F3E.
Ubicación Estudio y Planta Transmisora	: Calle Caupolicán N°1600, Los Vilos, IV Región.
Coordenadas geográficas Planta Transmisora	: 31° 54' 26,4" Latitud Sur y 71° 29' 42,3" Longitud Oeste. Datum PSAD 56.
Marca transmisor	: MIAMI, modelo TV WareHouse, año 2008.
Tipo de antenas	: Arreglo de dos antenas, cada una de doble dipolo con panel, instaladas en dos pisos, orientadas en los acimuts 135° y 225°.
Marca de antenas	: DIELECTRIC, modelo THA-C22, año 2005.
Pérdidas totales línea De transmisión	: 0,89 dB.
Ganancia total arreglo De antenas	: 2,7 dBd en máxima radiación.
Diagrama de Radiación	: Direccional, con un lóbulo de máxima radiación en el acimut 180° y dos lóbulos secundarios en los acimuts: 135° y 225°.
Polarización	: Horizontal
Cota de la base de la torre	: 64 m.s.n.m.
Altura del centro de radiación	: 24 metros.
Zona de servicio	: Localidad de Los Vilos, IV Región, definida por el contorno Clase A ó donde la intensidad de campo utilizable sea mayor o igual a 69 dB(uV/mt), en torno a la antena transmisora.

Plazo inicio de los servicios : 90 días, lapso que se contará desde la total tramitación de la resolución modificatoria respectiva.

DIAGRAMA DE RADIACION EN EL PLANO HORIZONTAL

ACIMUT	0°	45°	90°	135°	180°	225°	270°	315°
Pérdida por lóbulo (dB).	40,0	40,0	6,0	0,63	0,0	0,63	6,0	40,0

PREDICCIÓN DE LA DISTANCIA AL CONTORNO CLASE A.

RADIAL	0°	45°	90°	135°	180°	225°	270°	315°
Distancia en Km.	2,0	2,0	3,5	4,5	4,6	6,3	5,0	2,0

3. La iniciación de los servicios deberá efectuarse dentro del plazo de 90 días, **previa la autorización correspondiente de conformidad con la Ley N°18.168, artículo 24° A, Ley General de Telecomunicaciones.** Estos plazos se contarán desde la fecha de la total tramitación de la presente resolución.

ANOTESE, NOTIFIQUESE AL INTERESADO Y A LA SUBSECRETARIA DE TELECOMUNICACIONES.


HERMAN CHADWICK PIÑERA
Vicepresidente
Consejo Nacional de Televisión



JCC/lop.